

AUTORIZADO

**AUTORIZADO**

05 OCT 2020

000201



**EL DIRECTOR ( E ) REGIONAL DEL SENA REGIONAL CESAR**

Que la Subdirección de Centro Biotecnológico del Caribe, con el fin de avanzar el normal desarrollo y ejecución de la formación profesional integral del centro, siguiendo los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional, requiere conforme al presupuesto asignado contratar cincuenta y tres (53) Instructores para atender los programas de formación complementaria del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar.

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 3 del decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del decreto 2209 de 1998 y la Resolución No. 054 de 2018.

**CERTIFICA**

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de formación, personal suficiente que pueda desarrollar la actividad para lo cual se requiere contratar, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, consistente en "Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en las redes de conocimiento, para atender los programas de formación Complementaria del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar".

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que rijan el proceso de contratación.

Dada en Valledupar, a los

**CARLOS RAFAEL MELO FREYLE**  
**DIRECTOR ( E ) REGIONAL CESAR DEL SENA**

Elaboró: Maribeth Daza Pabón, técnico G03 Relaciones laborales  
Vo.Bo. Carmen Julia Zapata Sanjuan, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

**SENA, Más Trabajo;**  
Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

---

Valledupar – Cesar  
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270

**AUTORIZADO**



05 OCT 2020

000201

**EL DIRECTOR ( E ) REGIONAL DEL SENA REGIONAL CESAR**

**CONSIDERANDO**

Que la Subdirección de Centro Biotecnológico del Caribe, con el fin de garantizar el normal desarrollo y ejecución de la formación profesional integral del centro, siguiendo los lineamientos de la Dirección de Formación Profesional, requiere conforme al presupuesto asignado contratar cincuenta y tres (53) Instructores para atender los programas de formación complementaria del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar.

Que con el fin de satisfacer la necesidad anteriormente descrita, la mejor opción legal con que se cuenta en este momento la necesidad temporal es mediante la suscripción de un contrato de prestación de servicios profesionales.

Que de acuerdo con los manuales específicos de funciones del SENA, no existe en la planta de personal adoptada por el Gobierno Nacional mediante Decreto 250 de 2004 y asignada al Centro de formación, personal suficiente que pueda desarrollar la actividad para lo cual se requiere contratar, o el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, consistente en "Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en las redes de conocimiento, para atender los programas de formación Complementaria del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar."

Que en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA**

La contratación de cincuenta y tres (53) contratos para la "Prestación de Servicios Personales de Carácter Temporal, para impartir Formación Profesional Integral como Instructor en las redes de conocimiento, para atender los programas de formación Complementaria del Centro Biotecnológico del Caribe y sus municipios de influencia en el Departamento del Cesar".

Dada en Valledupar, a los

**CARLOS RAFAEL MELO FREYLE**  
**DIRECTOR ( E ) REGIONAL CESAR DEL SENA**

Revisó: Leslie Giselle Rivera Lopez, Abogada Contratista – Unidad de Contratación  
Aprobó: Carmen Julia Zapata SanJuan, Coordinadora del Grupo Apoyo Mixto

**SENA, Más Trabajo;**  
Ministerio del Trabajo  
**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE**

Valledupar – Cesar

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270